INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden de la Defensora de Familia JULY ALEJANDRA PATIÑO GUERRERO

SE CITA Y EMPLAZA

A los padres los familiares DEL NIÑO **JUAN CAMILO GUERRERO CAICEDO** con tarjeta de identidad Nro. 1080060364 y a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación o a quienes de hecho hubiesen tenido bajo su cuidado a la niña **JUAN CAMILO GUERRERO CAICEDO** con tarjeta de identidad Nro. 1080060364 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la defensoría de Familia, del Centro Zonal Pasto Dos ubicado en la calle 20 Nro. 38 – 63 Avenida de los Estudiantes San juan de Pasto, con el objeto de notificarles el auto número **154 del 23 de Abril de 2019**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado en este centro zonal. A favor DEL NIÑO **JUAN CAMILO GUERRERO CAICEDO** con tarjeta de identidad Nro. 1080060364 de conformidad con lo establecido en el art. 102 de la ley de infancia y adolescencia de no asistir se entenderá surtida la notificación, a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días de fijación de la presente citación y emplazamiento.

Se firma a los, Veintidós (23) días del mes de Abril de Dos mil Diecinueve (2019).

JULY ALEJANDRA PATIÑO GUERRERO
Defensora de Familia I.C.B.F
Centro Zonal Pasto Dos

JULY ALEJANDRA PATIÑO GUERRERO
Defensora de Familia
Centro Zonal Pasto Dos
Calle 20 Nro 38 – 63 Avenida los estudiantes
Celular 3103742778 IP 232034

Fijado el: 24 de abril de 2019 Desfijar el: 2 de mayo de 2019 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez